

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMBIL (JAÉN)

2020/3934 *Aprobación definitiva del expediente número 1/2020 de modificación de créditos, bajo la modalidad de transferencias de crédito.*

Edicto

Don Camilo Torres Cara, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cambil (Jaén).

Hace saber:

Que por esta Corporación Municipal en Pleno, en su sesión extraordinaria celebrada el día 15 de septiembre 2020 por unanimidad de los once concejales que componen la Corporación Municipal, fue adoptado el acuerdo de aprobación provisional del expediente número 1/2020 de modificación de créditos, al presupuesto 2020 con cargo a transferencias de crédito, cuyo edicto ha sido publicado en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 180 de 17 de septiembre sin que se hayan presentado reclamaciones u observaciones, por lo que de conformidad con lo establecido en el art. 179.4) en relación como el 169 se considera definitivamente aprobado.

Y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

CAPITULO II		INICIAL	DISMINUYEN	AUMENTAN	TOTAL
214	MATERIAL TRANSPORTE,	12.000,00	0,00	10.200,00	22.200,00
22104	VESTUARIO	2.000,00	0,00	800,00	2.800,00
226001	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTAT	900,00	0,00	722,55	1.622,55
22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	90.000,00	11.722,55	0,00	78.277,45
	TOTAL CAPITULO II	766.100,00	11.722,55	11.722,55	766.100,00

CAPITULO III		INICIAL	DISMINUYEN	AUMENTAN	TOTAL
310	INTERESES PRESTAMOS DEL INTERIOR	55.476,30	4.000,00	0,00	51.476,30
	TOTAL CAPITULO III	57.476,30	4.000,00	0,00	53.476,30

CAPITULO IV		INICIAL	DISMINUYEN	AUMENTAN	TOTAL
48	INTERESES PRESTAMOS DEL INTERIORTRANS.CORR. A ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES	80.000,00	14.277,45	0,00	65.722,55
	TOTAL CAPITULO IV	434.455,85	14.277,45	0,00	420.178,40

CAPITULO IX		INICIAL	DISMINUYEN	AUMENTAN	TOTAL
901	P.FIN.AMORTIZAC.DEUDA INTERIOR A MEDIO LARGO PLAZO	249.174,78	0,00	18.277,45	267.452,23
	TOTAL CAPITULO III	249.174,78	0,00	18.277,45	267.452,23

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

INICIAL	DISMINUYEN	AUMENTAN	MODIFICACIÓN	TOTAL
2.944.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	2.944.000,00

TOTAL MODIFICACIÓN GASTOS 30.000,00

Contra la aprobación definitiva del presente expediente de modificación de créditos podrá interponerse por los sujetos legitimados para ello recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, previo al potestativo recurso de reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cambil, a 09 de octubre de 2020.- El Alcalde Presidente, CAMILO TORRES CARA.